Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN LOS EDIFICIOS DE LA PLAZA ALONDRA (LOTE 1) Y PLAZA COGUJADA (LOTE 2) EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE EJECUCIÓN. GRUPO SE-7035. LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).

Código PRINEX: 6203

Código Expte. Contratación: 2024/001089_CONTR 2024_674002

Vista la propuesta formulada con fecha 29 de julio de 2024, por la Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla y en virtud de las competencias que tengo conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y del artículo 118 de su Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las OBRAS DE REPARACIÓN EN LOS EDIFICIOS DE LA PLAZA ALONDRA (LOTE 1) Y PLAZA COGUJADA (LOTE 2) EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE EJECUCIÓN. GRUPO SE-7035. LA PUEBLA DEL RIO (SEVILLA) y autorizar el gasto correspondiente al mismo por el importe de licitación del contrato, que asciende a SESENTA MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (60.903,68 €), con un IVA exluido del 21%.

El valor estimado del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, es coincidente con dicho importe.

SEGUNDO. El plazo de ejecución del contrato es de 3 meses, contados a partir de la firma del Acta del Replanteo e inicio de las obras.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra.

CUARTO. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN			29/07/2024 13:56:04	PÁGINA: 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGw9718c38u2kW8u0tVcty248xjA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



QUINTO. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

SEXTO. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (artículo 63 de la LCSP).

SÉPTIMO. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN			29/07/2024 13:56:04	PÁGINA: 2/2
VERIFICACIÓN	NJyGw9718c38u2kW8u0tVcty248xjA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		